

Republica de Honduras, Langué Valle
Alcaldía Municipal

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**MUNICIPIO
FUNDADO EL:**
20 De Noviembre
De 1525

TITULO DE CIUDAD
Decreto N° 101
7 de Marzo de 1950
Congreso Nacional.

EXT. TERRITORIAL

135.3 KM.2



LIMITES



NORTE:

Municipio de
Curaren, Francisco
Morazán y Aramecina

SUR:

Municipio de
Nacaome y Goascorán.

ESTE:

Municipio de
San Francisco de Coray
Y Nacaome.

OESTE:

Aramecina y Goascorán



De: Wilmer Omar Vijil Santos
Tesorero Municipal

Para: Mirian Elizabeth García Rodríguez
Oficial de Información Pública

Estimada Compañera:

Con el afán de contribuir al proceso de con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, me es grato Informarle, que, durante el Mes de Julio del Año 2024, la Municipalidad de Langué, Departamento de Valle, La Oficina de Tesorería, No ha recibido fondos en concepto de Transferencia por parte del Gobierno Central. Esperando de antemano haber sido lo más explícito posible, aprovecho la oportunidad para expresarle mis más sinceras muestras de consideración y estima.

Langué, Departamento de Valle a los Ocho días del Mes de Agosto del Año 2024.



Lic. Wilmer Omar Vijil Santos
Tesorero Municipal

Langué, Valle, Barrio el Centro, frente a Iglesia Católica San Antonio de Padua.
Correo: municipalidadlangué2022@gmail.com

